

Vallejo Canto, Francisco

Autor/a: Antonio Morales Benítez y Fernando Sígler Silvera

Francisco Vallejo Canto fue uno de los más destacados y veteranos dirigentes políticos republicanos de Ubrique. Fue el candidato más votado en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, tuvo el cargo de primer teniente de alcalde en la primera Corporación republicana, que presidía su correligionario José Esquivel, y ocupó la Alcaldía en la Gestora del Frente Popular del 21 de febrero al 23 de abril de 1936. Nacido el 17 de octubre de 1874 y hojalatero de profesión, pertenecía a la generación de republicanos que sucedió a la de los fundadores del republicanismo local.

Vallejo, del Partido Radical de Lerroux, formaba parte también de la logia masónica ubriqueña «América», del Gran Oriente Español. Se integró en la misma en el año 1910. En 1923 formó parte como vocal de la junta directiva de la Sociedad Cultural «La Biblioteca», fundada dos años antes por el maestro Francisco Fatou. En la junta elegida en 1928, presidida por José Esquivel, pasó al cargo de contador, y en la elegida en mayo de 1931, presidida por Manuel Arenas Rubiales, al de tesorero.

Desde el punto de vista político, Vallejo, integrante del Partido Republicano Radical – que en 1916 contaba con 141 afiliados, a los que había que sumar los 129 de su sección juvenil–, llegó a ocupar su primer cargo en 1917, al ser elegido concejal en las elecciones del 11 de noviembre. Volvió a ser proclamado concejal el 29 de –enero de 1922, en esta ocasión por la aplicación del artículo 29 de la ley electoral de 8 de agosto de 1907, en virtud de cual quedaban automáticamente proclamados y sin necesidad de celebrarse elecciones los candidatos que se presentaran sin concurrencia para un puesto.

Durante los últimos años de la Dictadura de Primo de Rivera se dio el caso de que los principales cargos de la administración local los desempeñaron ediles que luego fueron elegidos concejales de la primera Corporación republicana. Francisco Vallejo fue, junto con José Esquivel, el concejal que con mayor regularidad asistió a las sesiones municipales en los últimos meses de la Dictadura. Tuvo la responsabilidad de la delegación de Abastos, por nombramiento del alcalde. Era segundo teniente de alcalde. Es más, el 18 de septiembre de 1930 le fue encomendado temporalmente, por 15 días, ejercer la Alcaldía en sustitución del primer teniente de alcalde, Ernesto Corrales, que, a su vez, sustituía al titular, Claudio Reguera.

En septiembre de 1930, Vallejo polemizó con un articulista del periódico gaditano no «La Información», que le había acusado de amenazar a la banda de música si tocaba en la procesión de la Patrona, la Virgen de los Remedios. Vallejo desmintió rotundamente esta supuesta amenaza, y llamó al autor embustero. El dirigente

ubriqueño expresó a través de un pasquín fechado el 25 de septiembre de 1930 su parecer de que «ni la religión católica ni ninguna otra religión están reñidas con las ideas republicanas». Lo demostraba afirmando que «fueron instrumentos propiedad del Partido Republicano a tocar a la referida procesión». Para Vallejo, «con quien está reñida la idea republicana es con los que se ejercitan en inocular a la sociedad el germen de la superstición, para después explotarla en nombre de una religión».

Más adelante, en la crisis suscitada en el seno del radicalismo ubriqueño, con dos tendencias –una liderada por Vallejo y Esquivel y otra por Bartolomé Pan y José Arenas–, la comisión organizadora provincial del Partido Republicano Radical (PRR), convertida en comité provincial en enero de 1932, tras la fusión de las dos agrupaciones lerrouxistas en Cádiz, reconoció como los únicos legítimos radicales de Ubrique al sector de Vallejo. El otro sector constituyó inmediatamente, el 12 de enero, el Partido Republicano Radical Socialista.

Una crisis más aguda se produjo en el campo del republicanismo en 1934. El PRR se rompió a escala nacional, y los militantes ubriqueños optaron por el ala izquierdista desgajada de aquél y liderada por Martínez Barrio, contraria al sesgo conservador que estaba adquiriendo la política de Lerroux tras el triunfo del centro-derecha en las elecciones generales de 1933. En mayo de 1934, los militantes de Ubrique, con Vallejo a la cabeza, formaron el Partido Republicano Radical Autónomo (PRRA), y al año siguiente, en octubre de 1935, el PRRA se constituyó en Unión Republicana (UR), liderado también por Martínez Barrio a escala nacional. Vallejo fue el presidente de la directiva del Partido Republicano Radical en 1932, y vicepresidente en la de 1933. Además, fue el primer presidente de la junta directiva de UR en 1935.

Francisco Vallejo fue concejal del Ayuntamiento de Ubrique del 16 de abril de 1931 al 16 de septiembre de 1935, es decir, hasta que tomó posesión el nuevo alcalde, de la CEDA, designado por el gobernador civil. Él alegó motivos de salud para dejar el cargo. Luego, tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, fue designado por el gobernador nuevo alcalde de Ubrique, al frente de la Gestora nombrada el 21 de febrero. En este puesto se mantuvo hasta el 23 de abril de 1936, en que presentó su dimisión, tras los sucesos de quema de iglesias desarrollados tres días antes y ante los que no pudo imponer su autoridad para contener los desmanes. Más adelante, una vez iniciada la guerra civil, y en los últimos días que Ubrique se mantuvo bajo la legalidad republicana, Francisco Vallejo formó parte de la Comisión de Suministros nombrada por el Comité de Defensa.

Tras la toma de Ubrique por las fuerzas sublevadas, el 27 de julio de 1936, Vallejo fue detenido, encerrado y fusilado. Una fuente del bando nacional justifica su eliminación al considerarlo el «culpable de los males» de Ubrique. En su *Historia de la villa de Ubrique*, Fray Sebastián escribe (pág. 447): «Nadie se había preocupado de quien

tenía la culpa de todo lo que pasaba en Ubrique: de aquel masón, impío y taimado, Francisco Vallejo, que llevaba de cuarenta a cincuenta años preparando aquellos días de sangre, y del cual derechas y rojos todos eran víctimas. El alférez Ceballos dio los pelos y señales de quiénes le habían mandado destruir el convento y las iglesias de Ubrique: el alcalde y José Aragón Holgado. Un seco telegrama ordenó su fusilamiento». El texto de Fray Sebastián, en el que justifica el asesinato, continúa así: «La narración de esta ejecución produce escalofrío. A las 11 y media de la noche había mandado él prender a la comunidad de capuchinos; a las 11 y media de la noche fue sacado preso de su casa. A las 2 y media se inició el asalto al Convento. Condenados a muerte desde aquella mañana, los condujeron a Benaocaz. Una vez allí, como los rojos ocupaban las posiciones de entrada a la Manga de Villaluenga, se armó un tiroteo infernal, que los obligó a guarecerse entre los peñascos. Para más providencia se perdió la llave del cementerio, donde habían de ser fusilados, y no se pudo encontrar hasta cerca de las dos y media, hora en que una descarga ponía fin a la vida de estos dos perseguidores de Cristo. No se trató nada de confesión. La justicia divina fue inexorable con el autor de tanta sangre y de tantas lágrimas derramadas por su causa». A la humillación de su asesinato se une una década después la de la descripción de su eliminación.

Las medidas represivas continuaron ejerciéndose sobre Vallejo después de muerto. El juez militar de instrucción de Ubrique, Antonio Leal Alba, solicitó a la Alcaldía el 4 de enero de 1937 datos sobre su conducta política para servir de base a la confiscación de sus bienes. Los peritos encomendados por el alcalde valoraron sus bienes en 5000 pesetas: su casa, sita en el número 3 de la calle Prim (4000 pts.), una finca en el Amarguillo (500 pts.) y una viña también en el Amarguillo (500 pts.).

Su fallecimiento fue inscrito en el Registro Civil de Ubrique el 30 de noviembre de 1939, en virtud de un expediente tramitado el día anterior en el Juzgado de Instrucción de Grazalema por iniciativa de su viuda, María Gómez Gallardo. En este documento se hace constar que Vallejo falleció en la sierra de Benaocaz el 4 de septiembre de 1936 a las 12 horas.

Fuente: Antonio Morales Benítez y Fernando Sígler Silvera: *Después del olvido. Sublevación militar, resistencia republicana y represión en la guerra y la posguerra. Memoria Histórica de Ubrique*. Asociación Papeles de Historia, 2006.